

OFICINA DE PERSONAL (ECONOMIA-HAC.) ENTRADA / REGISTRO Fecha: 03/05/2013 Hora: 10:05 Nº Anotación: 2013/435510 Dest: REG. COORDINAC.INSTITUCIONAL

A/A: Doña Concepción Dancausa Economía, Hacienda y Admi

C/C: Doña Ana Botella, Alcaldesa de Madrid.

Sra. Dancausa:

El pasado miércoles 24 de abril miles de trabajadores y trabajadoras municipales respondieron a la convocatoria realizada por nuestras organizaciones sindicales y salieron a las calles de Madrid para, en pacífica manifestación, mostrar su indignación con la situación que vivimos en nuestro Ayuntamiento.

No nos equivocamos si afirmamos con rotundidad que el conjunto de empleados y empleadas municipales se sienten humillados, despreciados y tratados de manera injusta y desigual.

Primero fueron todo un conjunto de administraciones públicas de la geografía española las que, a través de la negociación, aplicaron la nueva normativa emanada del Gobierno de la Nación de manera consensuada: en Extremadura, Navarra, Euskadi, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio..., se anticipó la paga extraordinaria; en la Magistratura, el Ministro de Justicia no rebajó a 3 los días de permiso, sino que los mantuvo en 12; en la Inspección de Hacienda dependiente del Gobierno Central, el Ministro subió las retribuciones de un grupo de Inspectores cercano a la centena; en Correos se han mantenido el diferencial de los días de permiso contemplados en el Convenio con respecto a lo establecido en el Decreto del Gobierno de Rajoy, y de igual manera se ha procedido con respecto a los días de antigüedad; los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón, Coslada, Fuenlabrada, Velilla de San Antonio..., han llegado a acuerdos sobre la ampliación de la jornada que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral. Hasta en las Cortes Generales de la Nación, sus funcionarios también han conservado los días de permiso y de antigüedad.

Desde hace unos meses, nuestro propio Ayuntamiento ha puesto en marcha un proceso de negociación en el Área de Seguridad sobre la aplicación del incremento de jornada que ya ha dado como fruto un primer acuerdo en el ámbito de la Policía Municipal.

La pregunta que todos nos hacemos es sencilla y llena de lógica. ¿Por qué la Corporación negocia en el Área de Seguridad y no con los representantes de toda la plantilla? ¿Acaso no somos merecedores del mismo trato? ¿Qué idea tienen sobre nuestro trabajo y sobre nuestra dignidad personal y profesional que les está llevando a discriminarnos al aplicar con la mayoría de trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento esta insoportable diferencia de trato?

Somos perfectos conocedores de la dificilísima situación económico-financiera de nuestro Ayuntamiento. Pero ¿cree usted sinceramente que mantener el trato discriminatorio va a solucionar un estado de las cosas que además no hemos contribuido a crear, en modo alguno?

Los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid creen firmemente en el Servicio Público. Y están también preocupados por la situación general en nuestro país. La cifra de 6.270.000 personas en situación de desempleo nos mantiene avergonzados y nos preocupa como al conjunto de españoles. Más en nuestro caso, que tenemos hijos e hijas que no encuentran empleo, familiares en el paro..., y porque nos sentimos parte de un mismo ámbito, el mundo del trabajo, que está pagando con creces los desmanes de unos cuantos especuladores. Pero este no es el camino. Las medidas aplicadas en el Plan de

Ajuste y demás decretos nos criminalizan y no resuelven los problemas que atenazan a nuestro Ayuntamiento.

Creemos llegado el momento de retomar el diálogo y la negociación. Le hacemos llegar nuestra honda preocupación por el camino emprendido por su técnicos, que han decidido, faltándonos al respeto en la última reunión celebrada, tirar por la calle de en medio y aprobar, sin acuerdo, el Plan de Movilidad para los Servicios Internos, y además amenazan ahora, en el último informe de la Inspección de Servicios, con extender la medida a toda la escala de la Administración General.

Por este camino no vamos a ningún lado positivo, Señora Concejala. Estamos seguros de que es usted consciente de que fueron muchos los trabajadores y trabajadoras municipales los que creyeron en ustedes, en su discurso electoral contra el paro y la deuda. Hoy, todos estamos defraudados e indignados por unas medidas ineficaces que no resuelven los problemas y que nos tratan de manera discriminatoria.

Unida a esta carta le enviamos la Plataforma Unitaria que recoge los temas que preocupan al conjunto de la plantilla, y en torno a la cual nos hemos reunido el 100% de la representación sindical, proponiendo un marco extraordinario para su negociación y búsqueda de acuerdo.

El pasado viernes presentamos las firmas de una plantilla harta de la situación. Y nuestra voluntad es emplear el único camino democrático que nos dejan, el de la protesta y la movilización. No es el camino que nos gustaría recorrer. En su mano está que retomemos el momento del encuentro y nos conduzcamos todos a través de una nueva senda que nos conduzca a la justicia, la igualdad en el trato, y la mejor prestación del Servicio Público. Aquél que el pueblo les ha encargado gestionar y por el cual nosotros hicimos en las oposiciones una apuesta decidida que renovamos todos los días.



Madrid

















Los sindicatos firmantes del presente Acuerdo de Plataforma Reivindicativa Transversal a todo el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos y empresas municipales acordamos exigir al Ayuntamiento de Madrid la negociación de la misma en un ámbito informal que dé cabida y posibilidad de interlocución a TODAS las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo. Ello sin perjuicio de que los resultados de la misma se den traslado para su aprobación en las mesas generales y sectoriales formalmente constituidas en el Ayuntamiento de Madrid y organismos autónomos, y en las comisiones paritarias o comisiones de seguimiento de las empresas municipales, para que la aplicación de las medidas que pudieran acordarse cuenten con todos los requisitos de legalidad exigibles.

Conscientes de la necesidad de abrir espacio a la negociación a través de la movilización más extensa de la plantilla municipal, acordamos también un calendario de asambleas y actos reivindicativos, comprometiendo nuestro esfuerzo común en tales fines.

DEFENSA DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO PÚBLICO.

- Defensa del Servicio Público mediante una firme oposición a los intentos de privatización (Instituto Municipal de Adicciones, Centros Deportivos Municipales, Servicios Sociales...)
- Defensa del Empleo, con especial incidencia en los posibles procesos de reestructuración o fusión de empresas municipales y la cobertura de todas las bajas. Mantenimiento de toda la plantilla presupuestada anterior a los ajustes unilaterales del Ayuntamiento.
- Compromiso para que las denominadas Duplicidades y el estudio de las plantillas tipo de los diversos servicios se lleven a cabo sin pérdidas de empleo y con negociación.
- Desarrollo en 2013 de los procesos de Consolidación acordados y negociación de los que aún faltan. Finalización de los procesos de funcionarización.
- Ejecución de las OEP pendientes y negociación de las OEP de 2012 y 2013. No a la amortización de plazas.
- Revisión del Acuerdo de la Junta de Gobierno para la inclusión de toda la plantilla en el ámbito funcionarial.

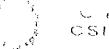
DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES Y LABORALES.

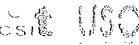
- Negociación de la aplicación del incremento de jornada, tomando como referencia la que se está produciendo en el Área de Seguridad y en Ayuntamientos como Alcalá de Henares, Torrejón, Coslada...
- Restitución de los días de libre disposición eliminados innecesariamente.
- Restitución de los días por antigüedad según modelo de las Cortes y Correos.
- Restitución de la Acción Social.
- Restitución del Premio por Antigüedad.
- Restitución del 100% del salario en todas las situaciones de IT.
- Cierre de plazas a personal funcionario de otras administraciones sin que exista un acuerdo de reciprocidad.
- Planes de movilidad basados en la voluntariedad.











No amortización de plazas de personal laboral y su conversión a plazas de personal funcionario nombrados a través de la libre designación.

DERECHOS ECONÓMICOS.

Negociación del abono de la paga de diciembre-2012.

